

RES. LEG. N° 4849

CONCEDIENDO A LAS NIETAS DEL CONTRALMIRANTE DON MANUEL VILLAR, UN PREMIO PECUNIARIO.

Lima, 5 de diciembre de 1923.

Señor:

El Congreso ha resuelto conceder a doña Elvira, doña Consuelo, doña María y doña Rosa Villar, hijas de don Rodolfo Villar y nietas del Contralmirante don Manuel Villar, un premio pecuniario, por una sola vez, de doscientas cincuenta libras peruanas a cada una de ellas, que se consignarán en el próximo Presupuesto de la República.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Senado.

F. A. MARIATEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

*R. C. Espinoza*, Senador Secretario.

*Eduardo C. Basadae*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 17 de diciembre de 1923.

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*La Torre.*